Nombra por Cortador dela expresada tabla de macho dela Carniserecta situada en la Puerta de Murcia al Nominado Antonio Merlo; y por lo que hace al hijo de Fran.co Ju.s tendra presente su Instancia en tiempo oportuno, mediante la Corta edad en que por aora se hallas; y que se notifique al Citado Merlo dela fiansa correspondiente

Vieronse en este Ayuntam.to dos memoriales presentados por Lazaro Fernandez, y Manuel Fernandez en que solicitan licencia de esta Ciudad para vender tocino fresco, longaniza, y demas, el primero en su Casa, y el segundo en la Plaza dela Carniseria del Barrio de San Diego; y entendido por esta Ciudad Acuerda no ha lugar dha instancia, y que acudan con ella al Ex.mo Señor Governador

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos Jph Ant.o de Madrid y Nicolas de Madrid sus ess.os

Tacon

Antenor

Jph. Antonio de Madrid

Nicolas de Madrid

Dilig.a

Damos fee que oy dia dela fha siendo lo de Cavildo ord.o de unica contribucion, asistieron para su Celebracion D.n Fran.co Tacon y de Primas reg.or Decano y theniente de Corregidor de esta Ciudad, D.n Gines Mejia, y D.n Alonso Siles reg.s y Procurador Cindico gral, y no siendo el suficiente Numero de vocales que esta mandado para Celebrar Cavildo, siendo dada la ora delas diez señalada para el, y no haviendo Concurrido el Cavallero Subcolector Ecc.co por estar, segun Certifico el Portero, resiviendo Pesames por la muerte de su Hermano D.n Manuel Marin no tubo efecto la Celebrac.on de dho Cavildo; y para que conste lo pongo por Diligencia que firmo dho señor D.n Fran.co Tacon en Cartag.a a diez y siete de octubre de mil setecientos setenta y uno

Tacon

Jph. Antonio de Madrid

Francisco Ros
concesa